

Seguridad y Salud en trabajos con exposición a fibras de amianto. La actuación de la Inspección de Trabajo.

Ana M. Trillo Palanca

Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad y Salud Laboral.

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad y Social de Albacete.

Febrero 2021.





LA VISITA DE INSPECCIÓN
(ACCESO, PRÁCTICA DE LA PRUEBA, EXAMEN DOCUMENTACIÓN, TOMA DE MUESTRAS, FOTOGRAFÍAS,
DECLARACIONES, MEDIDAS CAUTELARES, artículos 13, 14 y 22 de la LEY OITSS 23/2015).

EXPOSICIÓN LABORAL
EXPOSICIÓN ACCIDENTAL
EXPOSICIÓN INADVERTIDA



ACTUACIÓN



INSPECTORA; VERIFICAR LAS MEDIDAS IMPLANTADAS Y CONTEMPLADAS DEL PLAN DE TRABAJO

EXAMEN DE LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD.

- a) Descripción del trabajo y forma de presentación del material.
- b) Tipo de material
- c)ubicación.
- d)Fechas de inicio y duración.
- e)RELACIÓN DE TRABAJADORES. (número, Prohibición horas extraordinarias, sistema de incentivos, ETT, menores).



ACTUACIÓN

INSPECTORA; VERIFICAR LAS MEDIDAS IMPLANTADAS Y CONTEMPLADAS DEL PLAN DE TRABAJO

f) Procedimientos y particularidades:

- Equipos de trabajo
- Equipos de emergencia
- Medios de protección
- Unidades de descontaminación





ASPECTO CRÍTICO

ACTUALIZACIÓN Y REGISTRO.

ACTUACIÓN

INSPECTORA; VERIFICAR LAS MEDIDAS IMPLANTADAS Y
CONTEMPLADAS DEL PLAN DE
TRABAJO



g) Medidas preventivas

- Medidas técnicas generales; evaluar riesgos adicionales. Aspecto crítico; **actualización y registro.**
- Medidas organizativas.



ACTUACIÓN

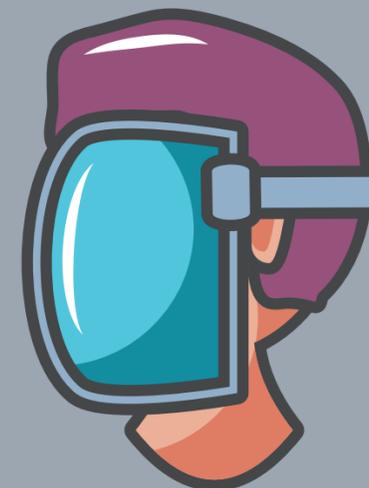
INSPECTORA; VERIFICAR LAS MEDIDAS IMPLANTADAS Y CONTEMPLADAS DEL PLAN DE TRABAJO

EQUIPOS DE PROTECCIÓN



UNIDADES DE DESCONTAMINACIÓN

INSTALACIONES SANITARIAS



COMPROBACIONES INSPECTORAS

No hay ninguna exposición a amianto por pequeña que sea que pueda considerarse segura.

-verificar los **EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL** puestos a disposición de los trabajadores.

-fecha de caducidad, **declaración CE.**

-deberá establecerse un protocolo de pausas de la protección respiratoria.

-**condiciones de almacenaje** de los equipos de protección individual.



COMPROBACIONES INSPECTORAS



Unidad de descontaminación

- 3/5 módulos.
- flujo de aire 0,2-0,5 m/s
- puertas de acceso y tránsito.
- protocolo de descontaminación.

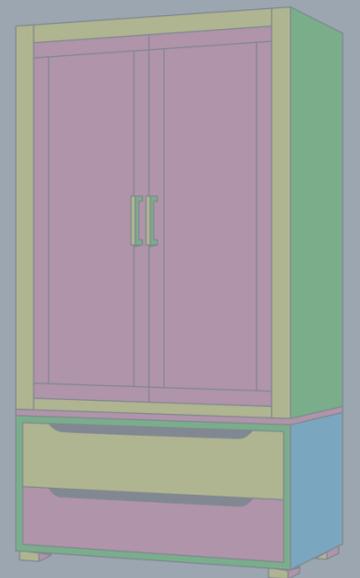
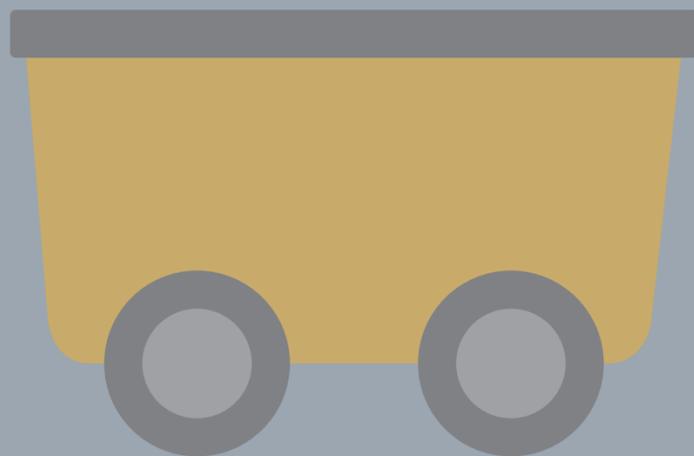


COMPROBACIONES INSPECTORAS



INSTALACIONES SANITARIAS;

aspirador con filtro de alta eficacia, contenedor residuos epi, contenedor epi descontaminación, duchas agua caliente y fría con sistema de tratamiento específico, material higiene, toallas limpias, contenedor toallas usadas, armario para epi, armario ropa de calle, espejo y cinta adhesiva.



COMPROBACIONES INSPECTORAS

ROPA DE PROTECCIÓN:

- Marcado CE.
- Folleto informativo.
- Instrucciones fabricante.
- Combinación con otros equipos de protección.



COMPROBACIONES INSPECTORAS

i) Medidas adoptadas para evitar la exposición a terceros.

Limitación y prohibición de acceso a la zona de trabajo.

Concurrencia con terceros. Señalización adecuada.



COMPROBACIONES INSPECTORAS

j) Información a los
trabajadores.

k) Eliminación de Residuos.

l) Recursos Preventivos.

m) Evaluación y control del
ambiente de trabajo.



COMPROBACIONES INSPECTORAS



Se ejecutan los trabajos conforme a las medidas técnicas, organizativas plasmadas en el Plan de Trabajo?

¿Se ejecutan los trabajos conforme a las medidas de protección colectiva contempladas en el Plan de Trabajo?

¿Los trabajadores son los que figuran en el plan de trabajo?

¿Los trabajadores disponen de formación e información acerca de los riesgos?

¿Se han realizado los reconocimientos médicos previos y periódicos?

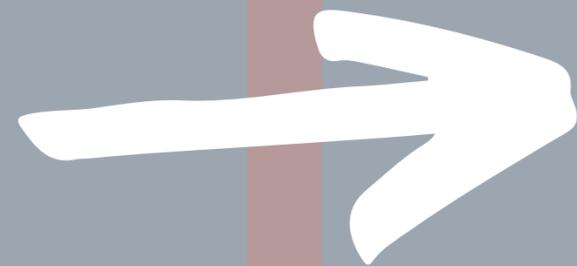
COMPROBACIONES INSPECTORAS



- ¿Se ejecutan los trabajos adoptando las medidas de higiene personal; (instalaciones sanitarias, ropa de protección, almacenamiento de la ropa, lavado de la ropa)?
- ¿Se ha realizado la evaluación y control ambiental por personal cualificado y conforme a requisitos anexo I del RD 396/2006?
 - ¿se ha efectuado el análisis por un laboratorio especializado?
 - ¿se encuentra presente en la visita el recurso preventivo?

COMPROBACIONES INSPECTORAS

- ¿Se han implantado medidas para la retirada y embalado de los residuos de amianto?
- ¿Se ha implantado un protocolo de limpieza y desinfección de equipos, materiales, herramientas así como de la unidad de descontaminación?



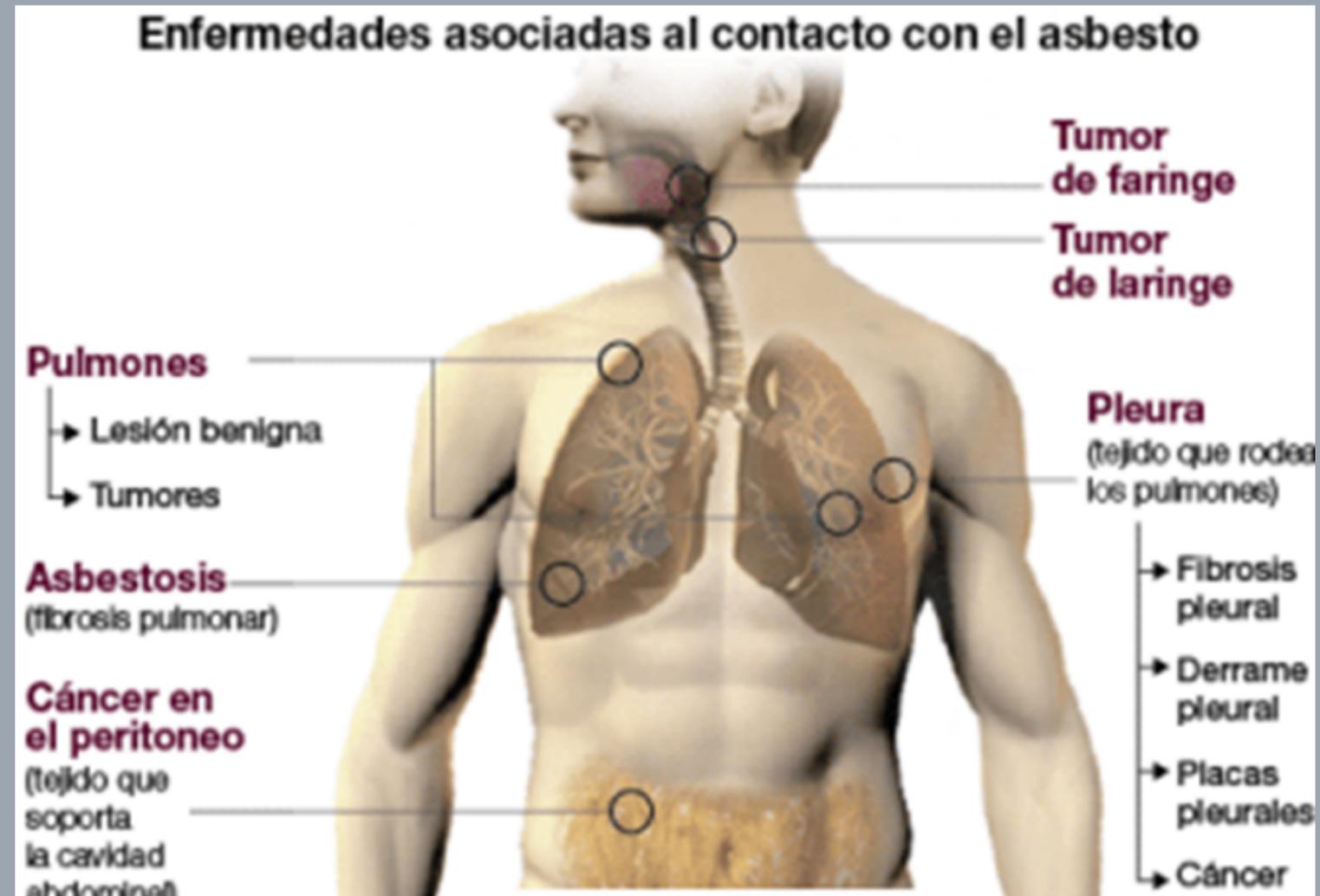
actualización y registro de todos los procedimientos .

EFECTOS SOBRE LA SALUD



- Vigilancia obligatoria, previa y periódica (art. 22 LPR y 16. RD 396/2006)
 - Periodo de latencia, importancia de la vigilancia postocupacional.
 - Cáncer de pulmón, asbestosis, mesotelioma, neoplasias maligna de pulmón. RD 1299/2006, grupo 4 y grupo 6.
 - Estricta observancia de la normativa por parte de la ITSS.
- Medidas derivadas de la actuación inspectora; Requerimiento, Orden de Paralización, Acta de infracción.

EFECTOS SOBRE LA SALUD



RESPONSABILIDAD

ADMINISTRATIVA; RD 5/2000, DE 4 DE AGOSTO.

Infracción GRAVE: 12.16.f), 12.16.h)

Infracción MUY GRAVE: 13.3), 13.4), 13.6),13.7)

CUANTÍA SANCIONES comprendidas en el artículo 40;
desde 2.046 hasta 819.780 euros.

**Muchas gracias por
vuestra atención.**

